

Mujeres negociando paz: ¿Un paso hacia la paz duradera?*

Julika Holdmann^a, Dennis Lucy Avilés-Irahola^b, Katharina Löhr^c

RESUMEN

Este estudio investiga si la inclusión de las mujeres en las negociaciones de paz facilita una paz duradera. Sostenemos que la participación de las mujeres como negociadoras y la acción de los grupos de mujeres de la sociedad civil durante las negociaciones de paz refuerzan la durabilidad de la paz, y que las consideraciones específicas de género durante estas negociaciones crean las condiciones para sociedades más igualitarias. Este estudio aplica un nuevo enfoque de análisis, al vincular la participación de las mujeres en los procesos de paz con las disposiciones relacionadas con el género y la durabilidad de la paz. El análisis de una serie de acuerdos de paz firmados entre 1989 y 2018, mediante una regresión de Cox, muestra una disminución significativa de la recurrencia del conflicto cuando al menos una mujer fue signataria del acuerdo. Sin embargo, debido al número limitado de casos con mujeres firmantes (nueve), no es posible generalizar los resultados. El análisis de regresión también revela que las disposiciones relacionadas con el género que no abordan los cambios en las relaciones de género no afectan significativamente a la durabilidad de la paz. Como lo evidencian los casos de Colombia y Mindanao (Filipinas), la inclusión de las mujeres en las negociaciones de paz no asegura necesariamente una paz duradera. Esto resalta la importancia de realizar estudios contextualizados. El análisis de estos casos subraya la necesidad de examinar en profundidad las dinámicas de poder de género y de incorporar disposiciones que integren esta perspectiva en los acuerdos de paz.

PALABRAS CLAVE: mujeres; negociaciones de paz; disposiciones relativas al género, conflicto, consolidación de la paz

ABSTRACT

This study investigates whether including women in peace negotiations has facilitated lasting peace. We argue that female negotiators participation and the action of women's civil society groups in peace negotiations strengthen peace durability. We contend that gender-specific considerations during these negotiations create conditions for more gender-equal societies that, in turn, makes peace more stable. This study applies a new approach in its analysis by linking women's participation in peace processes with gender-related provisions and peace durability. An analysis of a series of peace agreements signed from 1989 to 2018 through a Cox regression shows a significant decrease in the recurrence of conflict when at least one woman was a signatory of the agreement. Yet, due to the limited number of nine cases with female signatories, it is not possible to generalize the results. The regression analysis also reveals that gender-related provisions that do not address changes in gender relations do not affect peace durability significantly. As the Colombian and Mindanao (Philippines) cases demonstrate, women's participation in peace negotiations is no guarantee of lasting peace, thus highlighting the relevance of contextualized studies. The cases' analysis underscores the importance of addressing gender power dynamics thoroughly and implementing gender-inclusive provisions in peace agreements.

KEYWORDS: women; peace negotiations; gender-related provisions, conflict, peacebuilding

* Este artículo fue publicado en inglés en enero de 2024 como documento de trabajo por el Centro de Estudios para el Desarrollo de la Universidad de Bonn (ZEF). Ha sido traducido y actualizado para su publicación en la Revista Gestión y Ambiente.

** Este artículo es publicado con apoyo del Programa de Apoyo a la Formación Doctoral PAFD, financiado por el Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD).

a Instituto de Ciencias Sociales, Universidad Humboldt de Berlín, Alemania. ORCID Holdmann, J: 0009-0007-2159-6519
Correo electrónico: julika.holdmann@web.de

b Centro de Investigación para el Desarrollo (ZEF), Universidad de Bonn, Alemania. ORCID Avilés-Irahola, D. L. 0000-0001-8415-4354 Correo electrónico: davilesi@uni-bonn.de

c Centro Leibniz de Investigación del Paisaje Agrícola (ZALF), Alemania. ORCID Löhr, K. 0009-0007-2159-6519
Correo electrónico: katharina.loehr@zalf.de

1. Introducción

Históricamente, las mujeres han estado poco representadas en la esfera política, particularmente durante las negociaciones de paz en contextos de conflicto (Paffenholz et al., 2016). No obstante, las mujeres desempeñan un papel crucial en los movimientos civiles de paz y en los procesos de reconciliación, presionando a las partes en conflicto no solo para que inicien las negociaciones, sino también para que las concluyan con la inclusión de actores de la sociedad civil (Paffenholz et al., 2016; Adjei, 2019). A menudo, las mujeres también abogan por su representación política, y por reformas jurídicas y políticas sensibles al género durante los procesos de negociación (Paffenholz et al., 2016). Un ejemplo de ello es que, incluso durante la pandemia Covid-19, mujeres del sur de Sudán liderizaron las respuestas humanitarias a Covid-19 en sus comunidades, al tiempo que se negaron a permanecer en silencio contra la discriminación de género. En otros contextos, las mujeres armenias supervisaron la aplicación de los acuerdos de paz, y las mujeres de Irlanda del Norte redactaron Planes de Recuperación Feministas (Global Network of Women Peace and Security, 2020).

Aunque los estudios iniciales apuntan a la relevancia de las medidas que incluyen la perspectiva de género durante los procesos de negociación de paz (Nagel, 2020; Reid, 2021), las mujeres siguen estando excluidas de estos procesos. En un contexto de exclusión generalizada –que afecta la mitad de la población– en los procesos de paz formales, y la consecución de solo unos pocos acuerdos de paz sensibles al género, la participación de las mujeres en las negociaciones de paz y el impacto de las disposiciones relacionadas con el género en la duración de la paz apenas se han estudiado, menos aún con métodos cuantitativos. Así pues, este estudio explora el impacto de la inclusión de las mujeres en los procesos de paz y la durabilidad de la misma a partir de un conjunto de datos del *Programa de Datos sobre Conflictos de Uppsala* (UCDP) que recoge 95 acuerdos de paz. Estos conflictos tuvieron lugar entre 1989 y 2018 en América Latina, el Sudeste Asiático, África y Europa (Therese Pettersson y Öberg 2020). La pregunta clave de la investigación es ¿Influye la participación de las mujeres en las negociaciones

formales de paz, durante o después de los conflictos intraestatales, en la durabilidad de la paz?

Para responder a esta pregunta, la investigación integra estudios que examinan las disposiciones relacionadas con el género en los acuerdos de paz. El estudio se basa en Krause et al. (2018b), quienes encontraron que los acuerdos de paz con mujeres firmantes tienen como resultado una duración de la paz significativamente mayor que aquellos sin la firma de una mujer. Los autores asumen que los vínculos entre los grupos de mujeres de la sociedad civil y las negociadoras mejoran el contenido del acuerdo y fortalecen su implementación. En la misma línea, Paffenholz et al. (2016) analizaron la participación y la inclusión de las mujeres en 40 estudios de caso en África, Asia, América Latina, Europa y Oceanía y encontraron una correlación positiva entre los grupos de mujeres influyentes en los procesos de negociación y la conclusión y aplicación de los acuerdos de paz, lo que contribuye en gran medida a la durabilidad de la paz. Según Paffenholz et al. (2016), las mujeres pudieron ejercer una mayor influencia cuando en las negociaciones participó una delegación independiente formada únicamente por mujeres, o cuando las mujeres coordinaron e intercambiaron ideas entre diferentes delegaciones. Los autores afirman que, siempre que fue posible, las mujeres abogaron por reformas fundamentales, como el cese de la violencia y la firma de acuerdos de paz, o por lograr que se concediera representación y derechos a las mujeres en el Estado posconflicto. Aunque la mayor parte de la bibliografía sobre la participación de las mujeres y su impacto en la durabilidad de la paz se basa en estudios de casos, Krause et al. (2018b) demostraron que la presencia de mujeres firmantes tiene un efecto positivo significativo en la duración de la paz. Su análisis se basó en una regresión de Cox con 82 tratados de paz negociados entre 1989 y 2011.

Nuestro estudio pretende ampliar el estudio de Krause et al. (2018c), centrándose en la adopción de disposiciones relacionadas con el género exigidas frecuentemente por las delegadas y movimientos de mujeres. El argumento que presentamos aquí es que las consideraciones específicas de género manifestadas durante las negociaciones de paz crean condiciones para sociedades más igualitarias en materia

de género que, a su vez, hacen que la paz sea más estable. La hipótesis a revisar es que la participación de las mujeres en las negociaciones de paz, medida por las mujeres firmantes de tratados de paz, tiene un efecto positivo en la duración de la paz.

Para probar la hipótesis, utilizamos un modelo de regresión de Cox que incluye 95 acuerdos de paz entre 1989 y 2018, de los cuales nueve fueron firmados por al menos una mujer y 44 incluyen disposiciones relacionadas con el género. Por lo tanto, el periodo y número de estudios de Krause et al. (2018a) se extienden de seis a nueve estudios con firmantes mujeres y del 1989 - 2011 a 1989 - 2018. Además, y para validar los resultados, se aborda un análisis cualitativo de dos estudios de caso: i) el caso del acuerdo de paz colombiano entre las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia [FARC] y el Gobierno colombiano de 2016, y ii) el acuerdo firmado por el Frente Moro de Liberación Islámica [FMLI] y el Gobierno filipino en 2014. Ambos casos, conocidos por su inclusividad y sensibilidad de género, fueron seguidos por nuevos estallidos del conflicto, lo que contrasta con las conclusiones de que las negociaciones de paz con participación femenina se asocian con una paz más duradera, como sugieren investigaciones anteriores (Paffenholz et al. 2016; Krause, Krause y Bränfors 2018b; Adjei 2019). Sin embargo, la inclusión de estos casos subraya la importancia de comprender las normas culturales, en particular el comportamiento y las características atribuidas a hombres y mujeres, y los contextos sociales en los que tienen lugar los conflictos reales. Es decir, considerar la importancia de los acontecimientos históricos y los actores políticos en los resultados de las negociaciones de paz, en lugar de generalizar el papel de la mujer en la negociación y la duración de la paz es menester.

Cabe resaltar que el interés de la investigación por las disposiciones sensibles al género en los acuerdos de paz y la participación de las mujeres en los procesos de paz va en aumento (Bell, 2015; Tengbjer Jobarteh, 2018; True y Riveros-Morales, 2019). Este estudio contribuye a este campo de investigación al analizar las negociaciones de paz en relación con la durabilidad de la paz desde una mirada sensible al género.

2. Inclusión de las mujeres en las negociaciones de paz y duración de la paz

La afirmación de que la integración de las mujeres en las negociaciones de paz tiene fuertes efectos positivos en la consecución de una paz duradera se basa en cuatro argumentos. En primer lugar, las mujeres aportan experiencias y puntos de vista diferentes durante las negociaciones. Por ejemplo, los hombres se enfrentan a un mayor riesgo de muerte durante los conflictos, mientras que la mayoría de las mujeres son refugiadas y desplazadas a la fuerza (Buvinic et al., 2013). Esto resulta fundamental porque para identificar y resolver las causas subyacentes de los conflictos deben tenerse en cuenta las diversas perspectivas y experiencias de los conflictos (O'Reilly, Súilleabhaín y Paffenholz, 2015).

En segundo lugar, una distribución más proporcional, y por tanto una participación más igualitaria de mujeres y hombres, refuerza los ideales y las instituciones democráticas. Esto, a su vez, se asocia a menudo con el fortalecimiento de la democracia y con la sostenibilidad de la paz (Chang et al., 2015).

En tercer lugar, involucrar a las mujeres, en particular a las que tienen vínculos con grupos de la sociedad civil, enriquece el proceso de paz al diversificar las cuestiones abordadas y las disposiciones adoptadas, en comparación con aquellas negociaciones en las que solo participan hombres. Cuantos más ámbitos políticos diferentes aborde el acuerdo, menor será la probabilidad de que las reformas individuales queden totalmente bloqueadas y, por tanto, mayor será el compromiso de las partes en conflicto (Joshi y Quinn 2015). Esto reduce la probabilidad de que estalle un nuevo conflicto (idem).

En cuarto lugar, la dinámica de género se recrea y transforma en tiempos de conflicto, cuando la mayoría de los hombres van a la guerra y las mujeres participan cada vez más en la vida comunitaria y pública (Thompson, 1991). Si bien el conflicto puede militarizar la vida cotidiana, y con ello exacerbar las prácticas patriarcales, al permitir que los hombres impongan su voluntad a través de los militares, los paramilitares y las milicias (Enloe, 2000), el conflicto también puede alterar el balance de poder de género cuando las mujeres asumen los roles que dejaron vacantes los hombres que fueron a la guerra.

Webster et al. (2019) afirman, basándose en datos transnacionales de 1900 a 2015, que la alteración de las prácticas y los estereotipos sociales pueden dar lugar a un aumento, a corto y medio plazo, del empoderamiento de las mujeres. Un ejemplo de ello es la creciente participación de las mujeres en roles de liderazgo, así como una mayor presencia de sus voces, ser escuchadas, en los ámbitos social, político y económico.

Diversos estudiosos feministas han demostrado que las sociedades con mayor igualdad de género son menos propensas a los conflictos violentos (Caprioli, 2005; Melander, 2005). No obstante, la mejora de los derechos de la mujer en situaciones de posconflicto sólo se produce si se adoptan medidas deliberadas para mantener y formalizar el empoderamiento de la mujer (Reid, 2021). Dado que los acuerdos de paz pretenden establecer nuevas estructuras políticas y jurídicas que incentiven y limiten el comportamiento de los firmantes del acuerdo (Badran, 2014a), las disposiciones relacionadas con el género aumentan significativamente los derechos políticos de las mujeres después de un conflicto. Así lo confirma Reid (2021) en un estudio cuantitativo de 196 acuerdos de paz, de los cuales 50 de 196 acuerdos de paz incluían disposiciones relacionadas con la equidad de género.

Por lo general, las mujeres tienden a exigir reformas socio-políticas y socio-económicas durante los procesos de paz –como el desarrollo humano, la justicia y la reconciliación– que están directamente relacionadas con las causas y los efectos del conflicto (O'Reilly, Súilleabhadháin y Paffenholz, 2015). Paffenholz et al. (2016) afirmaron, tras la revisión de 40 estudios de casos cualitativos, que las negociadoras y las activistas de la sociedad civil presionan para mejorar la representación de las mujeres en procesos de paz, en el Estado posterior al conflicto, y para que se introduzcan reformas políticas y jurídicas adicionales que tomen en cuenta las cuestiones de género.

Durante las negociaciones de paz en la República Democrática del Congo en 1999, y en Liberia en 2003, las mujeres activistas literalmente bloquearon las puertas de la sala de negociaciones con pancartas en las que pedían el fin de la violencia, hasta que los hombres que estaban dentro firmaran el acuerdo (Paffenholz et al., 2016). Las mujeres no sólo son

propositivas en tiempos de paz y en procesos de negociaciones, también contribuyen a la reconciliación a través de los centros de memoria, las expresiones artísticas, la documentación y la defensa de los derechos adquiridos. El trabajo de las mujeres para sensibilizar a la opinión pública sobre las experiencias violentas contribuye al cambio y a una cultura de paz; en particular, al señalar la huella que la violencia ha dejado en sus cuerpos (GIJTR, 2020).

Algunos autores explican la contribución de las mujeres a la consolidación de la paz, sugiriendo una preferencia natural de las mujeres por las soluciones pacíficas derivada de su función reproductiva y su disposición biológica (Adjei, 2019). Las feministas constructivistas sociales exponen los roles de género femeninos menos agresivos y más empáticos, señalando la diferencia en la socialización de hombres y mujeres (Demeritt, Nichols y Kelly, 2014). Los hombres, especialmente durante los conflictos, son criados estereotípicamente como guerreros y las mujeres como cuidadoras, lo que tiende a crear una aversión a la violencia en las mujeres y a animarlas a adoptar estrategias de resolución de conflictos más pacíficas (Demeritt, Nichols, and Kelly, 2014).

En efecto, es más probable que se incluyan disposiciones relacionadas con el género cuando las mujeres participan en los procesos de paz, están representadas en los parlamentos nacionales y su participación en las organizaciones de la sociedad civil es significativa (True y Riveros-Morales, 2019). Las disposiciones relacionadas con el género se entienden como «referencias que reconocen las experiencias de género en los conflictos y la necesidad de abordar dichas experiencias a medida que el país avanza hacia la paz... y/o cuestiones que afectan de manera única, predominante o específica a las mujeres en los conflictos y la paz» (*idem*, p.27).

Dado que las mujeres no son un grupo homogéneo y sus intereses son diversos, no se da por sentado que todas las mujeres que participan en el proceso de paz están comprometidas con la defensa de las cuestiones de género. Aun así, el aumento de la representación de las mujeres da lugar a políticas más igualitarias desde el punto de vista del género (Mechkova y Carlitz, 2019). En este sentido, Reid (2021, p.1234) halló que estadísticamente es significativa «la presencia de las mujeres en la mesa de

negociación, representada por las firmas, pues se asocia con una mayor probabilidad de que los acuerdos incluyan la perspectiva de género». La relación entre las negociadoras y la introducción de disposiciones relacionadas con el género puede explicarse, en parte, por la comprensión común que tienen las mujeres de sus luchas en períodos de conflicto. Hay que notar que en las sociedades afectadas por conflictos, en las que el Estado es frágil o no está presente, y muchos hombres luchan en la guerra, las mujeres sostienen sus hogares y la vida de la comunidad.

Se ha visto que las personas expuestas a necesidades urgentes, graves problemas económicos y abusos gubernamentales están preparadas para la acción colectiva (Ostrom, 2000). Y el poder colectivo es sumamente significativo. Las mujeres en Burundi, Macedonia e Irlanda del Norte, así como en Colombia y en Filipinas, se organizaron en torno a organizaciones no gubernamentales en tiempos de conflicto violento, planteando preocupaciones económicas y de derechos humanos, presionando para que se incluyeran cláusulas de derechos de la mujer en los acuerdos (Anderson, 2016; Nylander y Salvesen, 2017; Webster, Chen y Beardsley, 2019). Numerosos ejemplos muestran que las delegadas en las negociaciones de paz han participado previamente en organizaciones o movimientos de mujeres. Por ejemplo, Miriam Coronel Ferrer, que, como negociadora principal de un proceso de paz en Filipinas, se convirtió en 2014 en la primera mujer en firmar un acuerdo de paz (Santiago, 2015).

Los grupos de mujeres de la sociedad civil con fuertes conexiones a nivel de base permiten a las delegadas abogar por un conjunto diverso de reformas socio-políticas en un acuerdo de paz (Krause, Krause y Bränfors, 2018b). Mediante el intercambio y el cabildeo, las activistas de la sociedad civil pueden persuadir a los negociadores para que garanticen disposiciones específicas sobre los derechos de las mujeres. Por ejemplo, las negociadoras de Colombia invitaron a una delegación de mujeres a que informaran sobre sus experiencias en zonas de conflicto; este informe convenció a las negociadoras para que se comprometieran, de forma vinculante, a aplicar un enfoque de género en el tratado de paz. (Nylander y Salvesen, 2017). Muy a menudo, las negociadoras informan e incluyen a grupos locales de mujeres

de la sociedad civil en las conversaciones de paz, lo que constituye un paso hacia una mayor apropiación del proceso por parte de la población (Chang et al., 2015), un aspecto crucial para comprender y abordar las desigualdades estructurales y la violencia.

Los grupos de mujeres de la sociedad enriquecen las perspectivas de las delegadas, garantizan el apoyo a la aplicación del tratado y, por tanto, refuerzan las posiciones de las delegadas en las negociaciones (Krause, Krause y Bränfors, 2018b). En consecuencia, las negociadoras y los grupos y movimientos de mujeres de la sociedad civil establecen posiciones que se refuerzan mutuamente. Las redes sólidas y la acción política coordinada, como manifestaciones, declaraciones, peticiones, demandas judiciales y otras, contribuyen al éxito de la aplicación de los acuerdos de paz, que es un factor decisivo para la durabilidad de la paz (Joshi and Quinn 2017). Además, la inclusión de grupos de la sociedad civil en la negociación y aplicación de un tratado de paz, como en el caso del tratado de paz de Liberia de 2003, refuerza la legitimidad de los procesos de paz entre la población, lo que también contribuye a la durabilidad de la paz (Nilsson 2012).

3. Disposiciones relacionadas con el género y durabilidad de la paz

Los acuerdos de paz que tienen en cuenta las cuestiones de género están significativamente asociados a mejoras en los derechos políticos de las mujeres, tanto en lo inmediato como a largo plazo (Reid, 2021). El fortalecimiento de los derechos políticos de la mujer crea sociedades más igualitarias desde el punto de vista del género que, según Caprioli (2005) y Melander (2005), entre otros, son menos proclives a los conflictos violentos. Del mismo modo, el aumento de la participación femenina en las asambleas legislativas reduce la probabilidad de reanudación de los conflictos armados porque las legisladoras desvían las prioridades de los países del gasto en defensa hacia el bienestar social (Shair-Rosenfield y Wood, 2017). Además, Bell y McNicholl (2019) encontraron algunas pruebas de que las disposiciones relacionadas con el género centradas en el cambio constitucional, para o por las mujeres, cuando se incluían se aplicaban. Los acuerdos de paz

implementados con éxito tienen un impacto positivo en la durabilidad de la paz (Joshi y Quinn, 2017).

Las negociaciones de los acuerdos de paz constituyen escenarios fructíferos para lograr cambios estructurales y políticos en las dinámicas de poder de género, ya que «las redes patriarcales suelen remodelarse radicalmente durante la guerra porque las mujeres y las niñas asumen papeles inéditos como combatientes e interlocutoras con la autoridad, y [...] asumen nuevas formas de trabajo» (E. J. Wood, 2008, p.553). La alteración de los estereotipos durante los períodos de conflicto violento puede traducirse en nuevas normas y prácticas a través de las disposiciones de los acuerdos de paz.

Basándose en diferentes ejemplos nacionales, Reid (2021) explica el efecto de las disposiciones relacionadas con el género sobre los derechos de la mujer a través de una vía directa y dos indirectas. En primer lugar, debido al lenguaje explícito y a la naturaleza jurídica de los acuerdos de paz, la desviación de reformas en materia de género se hace más difícil para las partes en conflicto. Las disposiciones relacionadas con el género provocan un empuje normativo de cumplimiento, ya que aumentan los costes reputacionales del incumplimiento. Por ejemplo, el Acuerdo de Paz y Reconciliación de Arusha para Burundi estableció un mecanismo de compromiso para las disposiciones del acuerdo de paz, lo que obligó a los actores a aplicar las reformas de género del acuerdo, a pesar del escepticismo previo sobre las mujeres suficientemente cualificadas para ocupar cargos políticos (Falch, 2010). En segundo lugar, los grupos de la sociedad civil pueden movilizarse basándose en el lenguaje inclusivo de género y en los compromisos legales existentes. En tercer lugar, pueden materializarse o fomentarse cambios normativos ya que el proceso de deliberación de los acuerdos de paz sensibles al género y la naturaleza jurídica del acuerdo configuran lo que los actores consideran normativa y políticamente necesario y correcto.

Además, las disposiciones relacionadas con el género reducen la violencia estructural, cultural y directa al hacer que el ámbito político sea más inclusivo, al mejorar la situación jurídica y económica de las mujeres y al reducir las asimetrías de poder entre los géneros. Mientras que la violencia personal

directa se ejerce contra el cuerpo humano, la violencia estructural es indirecta y latente, pero a menudo sirve para motivar la aplicación de la violencia directa (Galtung, 1969; 1990). Las desigualdades intrínsecas y la distribución desigual del poder son el caldo de cultivo de la violencia estructural. La violencia cultural, que hunde sus raíces en el sistema de normas y comportamientos, se define como cualquier aspecto de una cultura que legitima la violencia estructural y directa (Galtung 1990).

Para lograr una paz «positiva» (Galtung, 1969, 183) y duradera, los acuerdos de paz deben abordar las tres formas de violencia. Los acuerdos de paz que abordan meramente las disposiciones de seguridad no bastan para hacer frente a las causas profundas del conflicto (Lee, Ginty y Joshi, 2016). En cambio, factores como el contexto socio-económico, la exclusión de las minorías y la desigualdad de género desempeñan un papel importante a la hora de predecir el estallido de un conflicto (Caprioli 2005; Lee, Ginty y Joshi 2016). Por ejemplo, el tratado de paz colombiano se refiere específicamente a las mujeres como beneficiarias de la redistribución de la tierra, reconociendo así que a menudo se ignora a las mujeres cabeza de familia cuando se trata de cuestiones relacionadas con la propiedad de la tierra (Cóbar, Bjertén-Günther, y Jung, 2018).

Nagel (2020) afirma que el ámbito de la seguridad ha estado moldeado históricamente por normas y comportamientos masculinos tradicionales de fuerza y dominación que influyen en las políticas del Estado, especialmente en su dependencia de la violencia y el militarismo. Los efectos problemáticos de las guerras (civiles) incluyen, por ejemplo, que el entrenamiento y las experiencias de los soldados de combate los socializan con un comportamiento violento que puede persistir fuera de los entornos militares, lo que significa que las prácticas se difunden en la sociedad y la política (Hudson, Bowen y Nielsen, 2015). Incluir normativas que favorezcan el acceso de las mujeres a los servicios y la seguridad, e incluir a las mujeres en los procesos de paz permite que características como la empatía, el cuidado y la colaboración formen parte del debate (Nagel, 2020).

Nagel (2020) afirma que el fortalecimiento de los valores de igualdad, cuidado, empatía, no violencia y respeto es un requisito clave para el éxito de un

tratado de paz, ya que el fin de un conflicto armado es un proceso a largo plazo, al igual que la transformación de las estructuras patriarcales de género. Si bien la autora argumenta acertadamente que esto comprende una estrategia feminista, también grupos de mujeres que no se describirían a sí mismos como feministas, adoptan la misma postura, total o parcialmente. Por ejemplo, varios grupos de mujeres guatemaltecas con prioridades a veces contrapuestas participaron en un proceso de construcción de consenso para encontrar temas que las unieran (Chang et al., 2015). El objetivo común de superar la violencia unió a los diversos grupos de mujeres, quienes se aliaron con los hombres que apoyaban sus causas y les permitió ponerse de acuerdo en recomendaciones para las partes negociadoras sobre una gran variedad de temas, como incluir los derechos de las mujeres a la propiedad de la tierra, los derechos laborales y el aumento del acceso a la educación (Chang et al. 2015).

Dado que la inclinación de un Estado a involucrarse en conflictos internacionales y domésticos puede reducirse significativamente si se logran provisiones relacionadas a la igualdad de género (Caprioli, 2005; Melander, 2005), es inevitable considerar que la naturaleza militarizada del proceso de paz y las partes armadas que dominan las negociaciones son obstáculos importantes para la participación de las mujeres (True y Riveros-Morales, 2019). Así, una advertencia importante puede ser el enfoque militarista de la agenda del acuerdo de paz y la naturaleza militarizada del proceso de paz, ya que refuerzan las estructuras de poder patriarcales y socavan su objetivo central de promover la participación de las mujeres en la paz y la seguridad.

4. Metodología

4.1 Datos

Este estudio examina la participación de las mujeres en las negociaciones de paz durante y después de conflictos violentos intraestatales, más frecuentes que las guerras interestatales desde la década de 1990. En primer lugar, aplicamos un análisis de regresión de Cox y, en segundo lugar, examinamos dos estudios de casos que examinan la hipótesis de que

la participación de las mujeres en las negociaciones de paz y la aplicación de disposiciones relacionadas con el género resultan en una paz duradera.

El periodo de estudio del análisis de regresión comienza en 1989, debido a un nuevo paradigma que surgió en el entorno internacional. Este paradigma priorizó el establecimiento de democracias basadas en el mercado que debían respetar los derechos humanos en tiempos de paz (París, 2004; Kurtenbach, 2010), convirtiéndose en el objetivo principal de la construcción de la paz y los procesos de paz internacionales. Los datos utilizados en el análisis pertenecen al *Uppsala Conflict Data Program* (UCDP) sobre acuerdos de paz y conflictos armados desde 1989 hasta 2018 (Therese Pettersson y Öberg, 2020). Las codificaciones de las variables dependientes e independientes de 1989 a 2011 se adoptaron de Krause et al. (2018a), que también se basaron en los conjuntos de datos del UCDP. Los autores implementaron las codificaciones desde 2012 hasta el final del periodo de estudio en 2018. Así, los «acuerdos de paz parciales» y los «acuerdos de paz plenos» se incluyen en el análisis, a menos que un «acuerdo de paz pleno» haya sido precedido por varios acuerdos parciales cuya validez se confirma en el último acuerdo de paz pleno. En este caso, los acuerdos parciales anteriores se eliminan para no sobreestimar el efecto de la participación de las mujeres. Si las mujeres firmaron un acuerdo parcial, pero no el último acuerdo de paz completo, aun así se codificó como «firmado por mujeres» para dar cuenta de su participación en el proceso (Krause, Krause y Bränfors, 2018b, p.993). En total, el análisis cuantitativo considera 95 tratados de paz en 42 países diferentes para el período comprendido entre 1989 y 2018.

Tras el análisis de regresión de Cox, evaluamos la hipótesis de que la participación de las mujeres y las disposiciones relacionadas con el género contribuyen a la durabilidad de la paz utilizando dos estudios de caso. Seleccionamos el acuerdo de paz entre el gobierno filipino y el FMLI en 2014 y el acuerdo de paz entre el gobierno colombiano y las FARC-EP en 2016. Ambos procesos de paz son conocidos por su inclusividad de género y los acuerdos por su sensibilidad de género y, sin embargo, ambos experimentaron conflictos renovados. El análisis de estos casos se basa en literatura secundaria.

4.2 La variable dependiente

La duración de la paz, medida en días sin conflicto armado desde el día en que se firma el acuerdo de paz hasta el día en que estalla de nuevo el conflicto, constituye la variable dependiente en el modelo de regresión. Un conflicto armado activo se define como «una incompatibilidad disputada que afecta al gobierno y/o al territorio en la que el uso de la fuerza armada entre dos partes, de las cuales al menos una es el gobierno de un Estado, provoca al menos 25 muertes relacionadas con la batalla en un año natural» (Gleditsch et al., 2002; Therése Pettersson, Höglbladh y Öberg, 2019; Therese Pettersson, 2020, p.1). La variable considera el comportamiento de todas las partes implicadas en el mismo conflicto, aunque no hayan firmado el tratado de paz. Si la paz persistió tras la firma de un acuerdo de paz, contamos el número de días hasta el final del periodo de observación en 2018.

4.3 Las variables independientes

La variable independiente central del modelo se codifica como la presencia o ausencia de una mujer firmante de un tratado de paz, asumiendo así que los firmantes tenían los medios para desempeñar un papel significativo en las negociaciones previas (Krause, Krause y Bränfors, 2018b). Los nombres de los firmantes en los tratados de paz de 2012 a 2018 se recopilaron de los tratados de paz almacenados en la base de datos *Peacemaker* de la ONU (United Nations Peacemaker, 2019) y su género se identificó mediante una investigación en Internet sobre cada individuo.

Para el primer modelo, se consideran dos variables más. En primer lugar, se adopta una variable que mide el desarrollo democrático de un Estado, utilizando valores de la variable categórica de democracia de Krause et al. (2018a) y ampliada por las puntuaciones de democracia del Conjunto de Datos del Grupo de Trabajo sobre Inestabilidad Política (Marshall, Gurr y Jaggers, 2017). La variable democracia es relevante porque los países en transición de la autocracia a la democracia o viceversa se enfrentan a un mayor riesgo de volver a caer en el conflicto que los Estados autocráticos o democráticos consolidados. Además, existe una relación curvilínea entre la representación política de las mujeres y el grado

de democracia (Bjarnegård y Melander, 2011). En segundo lugar, la variable de duración del conflicto mide los años en conflicto antes de la firma del tratado de paz. Por un lado, según la «hipótesis del cansancio de la guerra» (Badran, 2014b, p.202), la probabilidad de volver a entrar en conflicto es menor tras conflictos prolongados (Quinn, Mason y Gurses, 2007; Gurses, Rost y McLeod, 2008). Debido a que las partes en conflicto son conscientes de que ninguna de ellas podría lograr una victoria rápida, su interés por reanudar los combates tras un acuerdo de paz es bajo (Gurses, Rost, y McLeod, 2008). Por otro lado, una mayor duración del conflicto permite a los grupos de mujeres de la sociedad civil adquirir habilidades de presión más eficaces, ejerciendo así una presión más efectiva sobre los responsables de la toma de decisiones importantes (Anderson, 2016). La variable se basa en la duración variable del conflicto de Krause et al. (2018a) y se complementa con datos del UCDP (Sundberg y Melander, 2013; Therese Pettersson y Öberg, 2020).

En el segundo modelo, se incluye una variable ficticia que indica la presencia de disposiciones relacionadas con el género en el tratado de paz, verificando así si los acuerdos sensibles al género contribuyen a una paz duradera al mejorar la igualdad de género en el país. Se utilizaron datos de la Base de Datos de Acuerdos de Paz PA-X (Bell et al., 2021) e incluyen referencias a las niñas, las viudas, las madres, la violencia sexual (o sus formas), la violencia de género, la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU o la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) y las cuotas de género. Dado que nuestra variable «disposiciones en materia de género» responde mejor a la definición que las «cuotas de género» por sí solas, estas últimas no se añaden como otra variable.

Para comprobar que el nivel de igualdad de género en el momento de la firma de un tratado de paz no precede al efecto potencial de las disposiciones relacionadas con el género, en un tercer modelo se utiliza una variable categórica que refleja el porcentaje de mujeres en el parlamento como variable sustitutiva de la igualdad de género en un país. Además, el aumento de la participación femenina en las asambleas legislativas reduce la probabilidad de que

aumente el gasto en defensa y de que se inicien conflictos armados (Shair-Rosenfield y Wood, 2017). La variable se basa en la variable de legisladoras de Krause et al. (2018a) y se complementa con datos del Banco Mundial (The World Bank, 2022).

Tres variables disminuyen la razón de riesgo de la variable de firmantes femeninas de Krause et al. (2018a). Para dar cuenta de estos efectos, el modelo considera tres variables: el número de tropas y fuerzas policiales de la ONU en un país, el número de mujeres combatientes y la presencia o ausencia de cuotas de género. Una variable categórica que mide el número de mujeres combatientes se nutre de los datos del conjunto de datos WARD de Thomas y Wood (2017). Los casos que faltan después de 2014 se complementaron con fuentes disponibles públicamente, como informes de noticias y relatos académicos. Además, se añadió el número de tropas de mantenimiento de la paz y fuerzas policiales de la ONU como variable temporal. Los datos respectivos se obtuvieron del modelo de Krause et al. (2018a) y se ampliaron con datos del Banco Mundial y del sitio web de las misiones de mantenimiento de la paz de la ONU (The World Bank, 2020; UN Peacekeeping, 2022). Las cuotas de género se incluyen en la variable de disposiciones de género explicada anteriormente, pero no se consideran individualmente para evitar la multicolinealidad.

4.4 Análisis de regresión

Este estudio aplica un modelo de riesgos proporcionales de Cox, que compara el riesgo de recurrencia del conflicto donde acuerdos de paz fueron firmados por mujeres, en relación a los que no fueron firmados por ninguna mujer. Además, compara los acuerdos de paz con disposiciones relacionadas con la equidad de género con los que no las tienen. El modelo de regresión de Cox es especialmente útil, ya que aplica la censura a la derecha (*right-censoring*), descartando así la posibilidad de que los acuerdos de paz que se adoptaron al principio del periodo de observación tengan un mayor efecto sobre la durabilidad de la paz que los acuerdos de paz posteriores. Además, es preferible a un modelo totalmente paramétrico, como el modelo de Weibull, ya que el modelo de Cox tiene supuestos teóricos menos restrictivos con respecto a la distribución de

los tiempos de duración. Los supuestos del modelo de Cox se han comprobado y se cumplen.

En cuanto a las variables independientes, se construyó un modelo básico con base en el número las mujeres firmantes, la duración del conflicto y el nivel de desarrollo democrático. A partir de ahí, se añadieron individualmente las diversas disposiciones relacionadas con el género, número de legisladoras, número de mujeres combatientes, así como número de tropas y fuerzas policiales de la ONU. Esto permitió determinar su efecto sobre la durabilidad de la paz y sobre el índice de riesgo de mujeres firmantes (véase la tabla 1). Se fijó un valor de $p < 0,05$ para determinar la significación estadística.

5. Resultados

5.1 Análisis descriptivo

La mayoría (cinco de nueve) acuerdos de paz con al menos una firma femenina fueron seguidos de una paz duradera. En cuatro casos (el 44 por ciento) el conflicto reapareció (véase el Anexo 2): en dos países en el segundo año y en los dos restantes en el cuarto año (véase el Anexo 3). En cambio, de los 86 tratados de paz firmados únicamente por hombres, 61, es decir, el 81 por ciento, volvieron a caer en conflictos armados (véase el Anexo 2). Cuarenta y tres de ellos, es decir, el 70 por ciento, lo hicieron en los 12 primeros meses (véase el Anexo 2). Así pues, sólo el 29 por ciento de los acuerdos de paz sin signatarios femeninos desembocaron en una paz duradera. Además, todos los acuerdos de paz con mujeres signatarias adoptaron disposiciones relacionadas con el género (véase el Anexo 3). En total, 44 de los 95 acuerdos de paz considerados, es decir, el 46%, incluyen una redacción sensible al género.

Así pues, el examen inicial de la distribución de las variables centrales respalda la hipótesis: Los acuerdos de paz firmados por al menos una mujer van seguidos de un periodo de paz más largo que los firmados sólo por hombres.

5.2 Análisis de regresión

La Tabla 1 muestra que tener al menos una firma femenina en un tratado de paz se asocia con un riesgo significativamente menor de volver a caer en un

conflicto en todos los modelos, cuando se controlan todas las demás variables; es decir, el valor p sigue siendo igual o inferior a 0,01 en todos los modelos, mientras que el valor p en el Modelo 3 es el más bajo, 0,003. El primer modelo muestra un riesgo 74,6 por ciento menor para los tratados de paz con firmantes femeninos de volver a caer en un conflicto, en comparación con los tratados de paz con firmantes exclusivamente masculinos. El primer modelo muestra un riesgo de conflicto recurrente 74,6 por ciento menor para los tratados de paz firmados por mujeres que para los firmados únicamente por hombres. En comparación con los otros modelos, el tercero, que incluye a las parlamentarias, muestra con un 80,7 por ciento menos de riesgo de estallido del conflicto, la menor probabilidad de recurrencia del conflicto para los tratados con mujeres negociadoras. Por lo tanto, si se tiene en cuenta la variable de las parlamentarias, el efecto de las mujeres signatarias

es incluso mayor. Las parlamentarias, sin embargo, no muestran un efecto significativo sobre el riesgo de reaparición del conflicto. Este resultado confirma la hipótesis de que la participación de las mujeres en las negociaciones de paz, medida por la presencia de al menos una mujer firmante de un tratado de paz, afecta positivamente a la posterior duración de la paz tras los conflictos intraestatales.

La presencia de disposiciones relacionadas con el género en un acuerdo de paz no tiene un efecto significativo sobre el riesgo de reaparición del conflicto, teniendo en cuenta todas las demás variables. Este efecto no significativo puede explicarse por la codificación de la variable dicotómica, que sólo distingue entre la ausencia o la presencia de disposiciones relacionadas con el género. Por lo tanto, no distingue entre un amplio conjunto de disposiciones relacionadas con el género y la mención, por ejemplo, de «mujeres» o «niñas» una sola vez.

Tabla 1: Regresión de riesgos proporcionales de Cox. Firmantes mujeres y duración de la paz

Variables	(1) Modelo básico	(2) Modelo incluyendo provisiones de género	(3) Modelo incluyendo parlamentarias mujeres	(4) Modelo incluyendo mujeres combatientes	(5) Modelo incluyendo tropas de las NNUU y fuerzas policiales
Firmantes mujeres	0.254** (-2.92)	0.228 ** (-2.88)	0.193*** (-3.02)	0.228** (-2.54)	0.234** (-2.82)
Duración del conflicto (en años)	1.036*** (3.48)	1.035*** (3.42)	1.035*** (2.95)	1.043*** (4.01)	1.036*** (3.51)
Niveles de democracia (Ref.: no-democráticos)					
Democráticos	0.246*** (-3.49)	0.253*** (-3.46)	0.257*** (-3.52)	0.187*** (-2.46)	0.226*** (-3.51)
Provisiones de género		1.207 (0.68)	1.464 (1.42)	1.230 (0.62)	1.154 (0.52)
Mujeres parlamentarias (Ref.: 0-5%)	5-15% > 15%		0.988 (-0.03)		0.737 (-0.59)
Mujeres combatientes (Ref.: 0-5%)	5-15% > 15%			0.553 (-1.46)	
Tropas de las NNUU y fuerzas policiales				0.344* (-2.07)	1.008** (2.83)
Observaciones	677	677	645	609	677

Nota:

Estadísticas t entre paréntesis; *** $p<0,001$, ** $p<0,01$, * $p<0,05$; Ref. significa «categoría de referencia».

Para medir el nivel de democracia, las puntuaciones de democracia del Conjunto de Datos del Grupo de Trabajo sobre Inestabilidad Política inferiores a 5 se codificaron con 0 como «no democrático», los valores de 5 a 10 con 1 como «democrático». Para evitar problemas de endogeneidad, se utilizan los valores del año anterior.

Para la variable «Mujeres diputadas en el parlamento» se utilizan valores del año anterior para evitar problemas de endogeneidad.

En consecuencia, un gran número de los tratados de paz que se considera que han incluido disposiciones relacionadas con el género no tienen necesariamente el potencial de mejorar la igualdad de género y, por tanto, la durabilidad de la paz. Tanto el nivel de democracia como la duración del conflicto muestran un efecto significativo sobre la durabilidad de la paz al nivel 0,001. Así, los Estados democráticos tienen un riesgo significativamente menor de volver a entrar en conflicto y cuanto más largo es el conflicto, mayor es el riesgo de que estalle, dado en ambos casos, que el resto de variables permanecen constantes. Con cada 100 soldados o policías de la ONU adicionales, aumenta el riesgo de conflicto armado, manteniendo constantes todas las demás variables. Sin embargo, este resultado debe interpretarse con cautela, debido al riesgo de una relación inversa, lo que significa que también a causa de un conflicto más agudo, podría asignarse más personal de la ONU en la zona de conflicto. Curiosamente, la participación de más de un 20 por ciento de mujeres en los grupos rebeldes se asocia con un riesgo de conflicto significativamente menor ($p = 0,04$) que los conflictos con menos de un 5% de mujeres combatientes, manteniendo el resto de variables constantes.

5.3 Análisis cualitativo

Aunque el análisis cuantitativo muestra que la presencia de mujeres firmantes de tratados de paz afectan significativamente a las posibilidades de una paz duradera, y las disposiciones relacionadas con el género no parecen afectar a la durabilidad de la paz, dos estudios de caso con una fuerte participación femenina en las negociaciones de paz contradicen las conclusiones. Colombia experimentó una reanudación del conflicto armado después de 15 meses y Mindanao (Filipinas) después de 22 meses.

5.3.1 Disposiciones relacionadas con el género y duración de la paz en el proceso de paz colombiano

Tras cuatro años de negociaciones de paz, precedidas por más de 50 años de conflicto, el 26 de noviembre de 2016 el grupo guerrillero FARC y el Gobierno colombiano firmaron el tratado de paz «Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera».

Sin embargo, persisten las violaciones de los derechos humanos y los asesinatos, ejercidos por diferentes grupos criminales paramilitares (bandas criminales), disidentes de las FARC y otros grupos guerrilleros (Maihold y Wesche, 2019; Meger y Sachseder, 2020). La pandemia de Covid-19 favoreció, además, dinámicas como la expansión de la influencia de los grupos armados ilegales, que han impactado negativamente los esfuerzos de transformación rural (Calderón et al., 2020). En este contexto, la Agenda Nacional se enfocó en resolver las dificultades logísticas y operativas derivadas de Covid-19, amenazando los avances logrados y la consecución de los objetivos pendientes del acuerdo de paz.

Desde enero de 2025, cuando el ELN atacó a los disidentes de las FARC, dejando al menos 80 muertos y miles de desplazados, y se suspendieron por segunda vez en un año las negociaciones de paz con este grupo (Buschschlüter y Hanssen, 2025), ha quedado claro que el plan de «paz total» del presidente Gustavo Petro, quien asumió el cargo en 2022, aún no ha logrado resultados exitosos. Este plan, que incluye, entre otros aspectos, la negociación con diversos grupos armados y guerrillas a nivel nacional, sigue enfrentando grandes desafíos.

Las negociaciones de paz que precedieron al acuerdo de paz en 2016 estuvieron marcadas por un movimiento dinámico de mujeres de la sociedad civil, así como por mujeres en las mesas de negociación. En respuesta a una cumbre civil de mujeres, se creó una Comisión de Género con cinco delegadas de cada una de las dos partes en conflicto. Después de que la Comisión invitara a delegaciones de mujeres, personas LGBTI y víctimas del conflicto a compartir sus experiencias y opiniones (Nylander y Salvesen, 2017), se revisó el tratado de paz para incorporar en él un enfoque de género. Así, los esfuerzos de las mujeres resultaron en un tratado de paz con enfoque de género (Cóbar, Bjertén-Günther y Jung, 2018). El tratado reconoce los impactos diferenciados por género del conflicto, aborda algunas necesidades específicas de género e incluso menciona la discriminación generalizada contra las mujeres en la implementación de sus oportunidades de participación política (Gobierno Colombiano, 2016).

Sin embargo, el acuerdo se quedó corto a la hora de conducir a la implementación de normativas y

de promover el cambio en las normas y estereotipos de género. Durante 2023, la aplicación de las medidas relacionadas con el género siguió avanzando a un ritmo más lento que la aplicación general del Acuerdo Final. De las 130 disposiciones específicas de género, sólo el 12 por ciento se habían aplicado plenamente en noviembre de 2023 (Instituto Kroc, 2024). Hasta noviembre de 2024, el 15 por ciento de los acuerdos aún no se habían iniciado, el 53 por ciento relacionado a compromisos con enfoque de género presentaban un nivel de avance mínimo, mientras que el 19 por ciento se encontraba en una fase intermedia (idem). Durante la presidencia de Gustavo Petro se hicieron esfuerzos de coordinación interinstitucional para la implementación del enfoque de género del Acuerdo Final, incluyendo la reactivación de las actividades de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación. No obstante, debido al ritmo lento de avance hasta el momento, revertir la trayectoria actual de implementación ha resultado sumamente difícil (idem). Por ejemplo, aunque más del 50 por ciento de los beneficiarios de la entrega de tierras prevista en el tratado de paz son mujeres, se entregaron más del doble de hectáreas a hombres (Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, 2021).

Cuando no se eliminan las causas clave del conflicto y disminuye la confianza de la población en el tratado de paz (Instituto Kroc, 2020), se reduce las posibilidades de una paz duradera. La escasa aplicación de las disposiciones del tratado de paz relacionadas con la equidad de género demuestra la falta de voluntad política y de importancia concedida a esta cuestión. Esta reticencia queda exemplificada por las críticas de influyentes líderes evangélicos y católicos que afirman que la «ideología de género» del tratado de paz amenaza el modelo de familia tradicional, especialmente porque menciona los derechos de los homosexuales (Nylander y Salvesen, 2017). Por lo tanto, la inclusión de los derechos de las mujeres y los homosexuales en el texto del tratado sigue siendo una cuestión controvertida entre las partes progresistas y conservadoras del conflicto. En este contexto de deficiente aplicación de las disposiciones relacionadas con el género, no puede demostrarse un efecto positivo directo de estas disposiciones sobre la paz duradera.

5.3.2 Disposiciones relacionadas con el género y duración de la paz en el proceso de paz de Mindanao, Filipinas

El 24 de marzo de 2014, en la isla filipina de Mindanao, se resolvió un conflicto de 42 años mediante el tratado de paz conocido como el „Acuerdo Global sobre el Bangsamoro“, firmado entre el FMLI y el Gobierno filipino. El conflicto se reanudó el 1 de febrero de 2016. En 2011, durante las negociaciones de paz, Miriam Coronel Ferrer fue nombrada por el gobierno como negociadora jefe en un proceso de paz, la primera mujer en ocupar este cargo en la era moderna. Tres de las seis delegadas femeninas firmaron el acuerdo de paz, mientras que solo hombres lo hicieron en representación del FMLI. No obstante, debido a la presión del gobierno filipino y otros actores internacionales, el FMLI designó en 2011 a cuatro mujeres como asesoras y miembros del grupo de trabajo técnico (Santiago, 2015). Además, diversos grupos de la sociedad civil, mayoritariamente compuestos por mujeres, ejercieron presión para incluir disposiciones relacionadas con el género y respaldaron las agendas de las negociadoras (Santiago 2015).

Las disposiciones relacionadas con el tema de género en el tratado de paz de Bangsamoro abordan la participación política de las mujeres y piden que se preste atención a las necesidades y oportunidades específicas de hombres y mujeres, incluida la protección frente a todas las formas de violencia y un mecanismo de financiación para los programas de rehabilitación y reconstrucción de las mujeres (Hedström y Senarathna, 2015). No obstante, los derechos de las mujeres no se identificaron como una cuestión que requiriera compromisos a largo plazo y la participación de las organizaciones locales de paz y del movimiento de mujeres en el proceso de paz no se reconoció en absoluto en el tratado de paz (Cóbar, Bjertén-Günther y Jung, 2018). Casi ninguna de las disposiciones pretendió transformar de forma sostenible las dinámicas de poder y los roles de género; estas disposiciones desafiarían los principios islámicos conservadores que siguen estando muy extendidos entre los partidarios del FMLI (Hedström y Senarathna, 2015). De ahí que el papel de las mujeres de Bangsamoro siga anclado en la esfera doméstica, mientras que su participación

en la política y en el trabajo «productivo» se deja de lado (Hedström y Senarathna, 2015). Además, las estructuras clientelistas exclusivas de los círculos políticos de Mindanao obstaculizan las disposiciones para incluir a más mujeres en la política, ya que solo las mujeres de una determinada élite son potencialmente capaces de ganar influencia (Hedström y Senarathna, 2015).

La aplicación de las disposiciones relacionadas con el género se vio obstaculizada por la falta de transparencia de los comandantes del FMLI, que mantienen en secreto el número de mujeres que actúan en su nombre. Esto pone de relieve los intereses de quienes están en el poder y/o son capaces de ejercer presión, principalmente hombres, que configuran la agenda y las prácticas del Estado, incluida la forma de abordar los conflictos (Nagel, 2020). Además, no existen mecanismos de supervisión sobre cómo se aplican las disposiciones de los tratados (Hedström y Senarathna, 2015).

La pandemia planteó nuevas dificultades en la aplicación del acuerdo de paz filipino, incluida la participación de grupos de la sociedad civil. Las actividades de consolidación de la paz se suspendieron o redujeron temporalmente debido a las restricciones de cuarentena (Leguro, 2020). A pesar de que, debido al anterior conflicto armado y al impacto de los desastres naturales, la región de Bangsamoro fue identificada como zona de intervención prioritaria durante la pandemia, los residentes de la comunidad se sintieron inseguros sobre su protección frente a las amenazas, no sólo en relación con el virus, sino también con las vulnerabilidades socioeconómicas (Idem). Organizaciones de la sociedad civil observaron 21 incidentes armados por la escasez de alimentos, las disputas por la tierra, las rencillas entre clanes y los grupos extremistas violentos, entre marzo y junio de 2020 (Idem). Esta situación provocó un gran número de desplazados internos, entre los que las mujeres y las niñas sufrieron un impacto desproporcionado debido a los roles tradicionales de género (Abo y Ayao, 2020). Por ejemplo, las mujeres suelen comer menos de las ya limitadas raciones de alimentos para dar prioridad a otros miembros de la familia, especialmente a los niños (Leguro, 2020).

En conclusión, las disposiciones sensibles al género existentes en el acuerdo de paz de Bangsamoro

fueron incompletas y en parte no se aplicaron, debido a varias razones, incluidos los intereses conservadores y la atención a otras prioridades, como la pandemia de Covid. Por lo tanto, no influyeron significativamente al balance de poder de género y, por ende, tampoco a la durabilidad de la paz. No obstante, de manera positiva, el gobierno regional interino ha logrado sentar las bases para realizar las primeras elecciones parlamentarias regionales en 2025, lo que facilitará la consecución de la autonomía regional, un paso fundamental en la implementación del acuerdo de paz de Bangsamoro.

6. Discusión

Los resultados del modelo de riesgos proporcionales de Cox demuestran que, según la hipótesis planteada, los tratados de paz con mujeres signatarias, una vez controladas todas las demás variables, disminuyen el riesgo de reaparición del conflicto. Llama la atención que en siete de los nueve casos con firmantes mujeres, la duración del conflicto supera la duración media de 19 años. Sin embargo, este hallazgo no explica el menor riesgo de recurrencia del conflicto en los acuerdos de paz con mujeres negociadoras, ya que una mayor duración del conflicto se asocia a un mayor riesgo de reanudación del mismo. En cambio, el resultado confirma los hallazgos de Anderson (2016) de que cuanto más tiempo persiste un conflicto, más se movilizan con éxito los grupos de mujeres, adquieren habilidades de cabildeo más eficaces y ejercen una presión más efectiva sobre los responsables de la toma de decisiones importantes. Además, la probabilidad significativamente mayor de paz duradera en los conflictos con más de un 15 por ciento de mujeres combatientes en los grupos rebeldes, puede reforzar la hipótesis de que las sociedades que apoyan en cierto grado las normas de igualdad de género son menos propensas a los conflictos recurrentes.

Este estudio argumenta que la participación de las mujeres en los tratados de paz amplía los temas tratados y genera disposiciones más diversas y sensibles al género. Sin embargo, se encontró que las referencias a cuestiones de género no afectan significativamente la recurrencia del conflicto, según el modelo de regresión de Cox. Los casos de Colombia

y Mindanao muestran que, aunque la diversidad normativa puede influir positivamente en la duración de la paz (Joshi y Quinn, 2015), las normativas sensibles al género no reducen las desigualdades estructurales ni garantizan una paz duradera. En ambos casos, la aplicación insuficiente de estas normativas impidió su efectividad. El Instituto Kroc (2019) destaca acertadamente que, a menos que las mujeres cuenten con medidas institucionales para abordar el impacto de la violencia de género, y a menos que se garantice su participación en los procesos de toma de decisiones y en los espacios políticos, ni la transformación de las zonas rurales más afectadas por el conflicto colombiano, ni una paz sostenible serán posibles.

Aunque en Colombia y Filipinas los combates entre las respectivas partes centrales del conflicto han cesado prácticamente, la violencia ha tomado otra formas. Los activistas son asesinados sistemáticamente en Colombia (Maihold, 2018), los respectivos miembros de la familia son asesinados en disputas basadas en clanes en Mindanao (Revista de Prensa, 2024), y los civiles están todavía en peligro de cruzar la línea de fuego de diferentes grupos extremistas en ambos países.

Con base en el debate anterior, pueden deducirse varias razones para la falta de potencial transformador de los tratados de paz sensibles al género. La inclusión de disposiciones sensibles al género no indica una perspectiva de género con la influencia necesaria para transformar las relaciones de poder entre hombres y mujeres del país y contribuir a una paz duradera. Por lo tanto, para examinar cuantitativamente el efecto de las disposiciones relacionadas con el género sobre la durabilidad de la paz, las investigaciones futuras deberían recopilar y utilizar datos diferenciados que distingan entre el número de disposiciones relacionadas con el tema de género y los ámbitos a los que se refieren.

De los estudios de caso también se extraen otras lecciones. Una lección clave es que no aplicar las disposiciones específicas de género es un obstáculo importante y obvio, ya que la aplicación de un tratado de paz es extremadamente importante para una paz duradera (Joshi y Quinn, 2017). Entre las razones que obstaculizan la realización sustantiva de la paz mencionamos a la falta de voluntad política

del expresidente de Colombia (Duque 2018-2022), cuyo partido se había opuesto originalmente al tratado de paz, y del gobierno de transición del FMLI en Mindanao; estructuras estatales débiles, como en los antiguos territorios rurales de las FARC (Maihold y Wesche, 2019); la ausencia de mecanismos para supervisar la rendición de cuentas del gobierno ejecutor, como en Mindanao (Hedström y Senarathna, 2015); así como normas de género que contradicen las disposiciones, como entre los partidarios del FMLI o entre las élites evangélicas y católicas en Colombia,. Además, los tratados de paz con «poco «acuerdo» real» entre las partes en conflicto suelen experimentar un fracaso crónico en su aplicación (Bell 2015, p.1).

El enfoque sensible al género dentro de un tratado de paz solo podría desarrollar su efecto pacificador si un gobierno elegido democráticamente cuenta con instituciones fuertes y legítimas para promover la igualdad de género (Bjarnegård y Melander, 2011). Esta afirmación se explica porque la violencia política y la guerra civil se producen con mayor frecuencia cuando las instituciones políticas son informales y débiles, y cuando la cultura política se caracteriza por una masculinidad militarizada. Además, el nivel de igualdad de género desarrolla su efecto pacificador sólo cuando el nivel de democracia es relativamente alto (Bjarnegård y Melander, 2011).

La presencia de instituciones fuertes y democracias bien constituidas no se cumplen en los estudios de caso. En primer lugar, como es evidente en las estructuras políticas clientelistas en Mindanao y en el exitoso ejercicio del control por parte de los grupos armados en los antiguos territorios de las FARC en Colombia (Maihold y Wesche, 2019), las instituciones políticas en ambos contextos son débiles. En segundo lugar, ambas sociedades están impactadas por una cultura de masculinidad militarizada que es, según Meger y Sachseder (2020), reforzada por estructuras patriarcales e intereses económicos neoliberales. Estos se benefician de la violencia estructural y abierta contra la población civil, contribuyendo así a la persistencia de la violencia. Esta afirmación concuerda con las acciones del gobierno colombiano de 2018 a 2022, cuando el expresidente Duque promovió una mayor presencia militar en las zonas rurales en su plan de defensa y seguridad (Meger y

Sachseder, 2020). Además, simpatizó con las élites evangélicas y católicas que criticaron el primer borrador del tratado de paz por su fuerte «ideología de género» (Nylander y Salvesen, 2017) y fue responsable de un progreso muy lento en la implementación del tratado de paz. Los nuevos esfuerzos del presidente Petro desde 2022, como la coordinación interinstitucional para la implementación del enfoque de género del Acuerdo Final, no han logrado integrar el enfoque de género de manera sistemática, ni revertido la dinámica lenta de implementación de las disposiciones de género (Instituto Kroc, 2024).

Las características de la masculinidad militarizada también se encuentran en Mindanao, ya que un gran número de simpatizantes del FMLI se adhieren a normas patriarcales conservadoras, las estructuras violentas de los clanes determinan la vida de las personas (Hedström y Senarathna, 2015) y 42 años de conflicto han normalizado la violencia armada. Así pues, no se dan ni las condiciones para una aplicación satisfactoria de los acuerdos de paz *per se*, ni las circunstancias necesarias para un efecto pacificador de una mayor igualdad de género.

Para reducir estas formas de violencia tan arraigadas, estructurales y culturales, como las llamaría Galtung (1969; 1990), un tratado de paz sensible a las cuestiones de género no sólo debe abordar el empoderamiento de las mujeres y las niñas, sino también las dinámicas de poder y los modelos de conducta subyacentes, específicos de cada género y cultivados históricamente, incluidas las masculinidades militarizadas (Meger y Sachseder, 2020). La aplicación de una perspectiva de género integral que refuerce los valores de igualdad, empatía y no violencia es un proceso a largo plazo imposible de alcanzar con referencias superficiales a las mujeres o las niñas (Nagel, 2020).

Teniendo en cuenta el fin oficialmente declarado de los conflictos internos entre las FARC y el Gobierno colombiano, así como entre el FMLI y el Gobierno filipino y las situaciones actuales marcas-das por la violencia, la definición negativa de paz con el valor umbral de 25 muertes relacionadas con el conflicto utilizada en la parte cuantitativa de este estudio no puede captar la complejidad de la coexistencia diaria. Con una comprensión más diferenciada de la paz, el alto nivel de participación y

reconocimiento del compromiso de las mujeres en los estudios de caso se interpretaría ya como un paso relevante hacia sociedades más inclusivas y, por tanto, potencialmente más pacíficas. Aunque no es posible establecer una paz «positiva», libre de violencia cultural y estructural (Galtung, 1969, 183; 1990), en ambos casos, los grupos históricamente marginados (incluida, por ejemplo, la población indígena) fueron tenidos en cuenta en las negociaciones de paz y se crearon nuevas oportunidades de participación para las mujeres. Prospectivamente, la definición negativa de paz que se suele aplicar en los estudios cuantitativos debe revisarse para permitir que se tengan en cuenta los cambios graduales y socialmente profundos en las normas a la hora de investigar la transición de sociedades plagadas de conflictos a sociedades pacíficas.

Los resultados estadísticos de este estudio deben interpretarse como tendencias en lugar de generalizarse ya que se basa únicamente en nueve acuerdos de paz con signatarias femeninas. Además, la presencia de disposiciones relacionadas con el género no se ha podido captar de forma más matizada, lo que ha provocado que tratados de paz con una sola referencia a las mujeres víctimas del conflicto se traten igual que tratados de paz sensibles al género como el colombiano. El modelo de regresión de Cox tiene varias limitaciones, una de las cuales es la suposición de que las razones de riesgo se mantienen proporcionales a lo largo del tiempo. Si esta suposición se viola, puede generar estimaciones sesgadas. Utilizando los residuos de Schoenfeld, confirmamos que esta suposición se cumple en nuestros datos. En cuanto a las variables independientes incluidas en el modelo, la regresión de Cox es sensible a la multicolinealidad entre las covariables; sin embargo, no encontramos evidencia de dicha multicolinealidad en las variables utilizadas. Para garantizar resultados válidos, también es fundamental incluir todas las variables relevantes que puedan influir en la relación entre la variable independiente clave y la durabilidad de la paz. Por esta razón, este estudio incorporó variables independientes con base en un razonamiento teórico, así como en los hallazgos del modelo de regresión de Cox de Krause, Krause y Bräner (2018a), que podrían interactuar con el efecto de las negociadoras en la durabilidad de la

paz. Nuestros resultados indican que estas variables independientes no disminuyeron el efecto positivo y significativo de las negociadoras en la durabilidad de la paz. No obstante, una limitación de los hallazgos de la regresión de Cox es que no se han considerado todos los factores que podrían contribuir al efecto positivo de las negociadoras en la durabilidad de la paz, incluyendo, por ejemplo, la incidencia en las negociaciones de la sociedad civil y los actores internacionales.

Debido a la falta de información sobre la diversidad de participantes en las negociaciones de paz, la participación de las organizaciones de la sociedad civil no se tiene en cuenta en el modelo de regresión de Cox. No obstante, los actores de la sociedad civil no han sido los únicos responsables de una mayor duración de la paz en los nueve casos considerados con mujeres signatarias, ya que las negociadoras de paz y, en particular, los grupos de mujeres de la sociedad civil están estrechamente interrelacionados y a menudo se apoyan mutuamente en su esfera de influencia (Abo y Ayao, 2020).

En relación a la afirmación de Bell (2015) de que los actores internacionales suelen facilitar e influir en los acuerdos de paz especialmente sensibles al género, las investigaciones futuras deberían examinar con más detalle los efectos de los mediadores y donantes internacionales. Por ejemplo, el efecto de los financiadores internacionales que priorizan la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, o, por el contrario, los ignoran a lo largo del proceso de paz, podría influir en la eficacia de las negociadoras.

Queda claro que la participación de las mujeres debe considerarse en el contexto de las estructuras sociales generales y no puede por sí sola conseguir una paz duradera. Aun así, basándose únicamente en dos estudios de casos, es prematuro determinar si no es sólo la presencia de negociadoras, sino también un enfoque de género exhaustivo en los tratados de paz, lo que repercute positivamente en la durabilidad de la paz. Por lo tanto, las investigaciones futuras deberían analizar cuantitativamente el diseño específico de género de los tratados de paz de forma matizada, diferenciando entre el número de referencias a mujeres y niñas en distintos ámbitos, como en el proceso de desmovilización y reintegración de los

combatientes, en la reparación de las víctimas y en las cuotas de género. También será necesario analizar múltiples casos.

Los estudios de caso analizados aquí ponen de relieve la relación de refuerzo entre la igualdad de género y las prácticas democráticas, así como entre la persistencia del conflicto y la masculinidad militarizada y las estructuras patriarcales. Esta discusión subraya la necesidad de una investigación contextualizada para desentrañar las construcciones históricas y sociales de los conflictos y, por lo tanto, la necesidad de una investigación multidisciplinar e interdisciplinar para comprender mejor el contexto del comportamiento humano (Steinberg, 2015). En particular, los estudios de género y los movimientos feministas proponen la investigación transdisciplinar por su «actitud politizadora, desafiante e intervencionista» (Pulkkinen 2015, 201) para enmarcar la conversación entre las disciplinas académicas, la acción política y las experiencias específicas vividas por las mujeres.

7. Conclusiones

El objetivo de este estudio fue evaluar el impacto de la participación de las mujeres en las negociaciones de paz sobre la durabilidad de la paz y el impacto de las disposiciones relacionadas con la igualdad de género en los acuerdos de paz parciales y finales.

Nuestro análisis de regresión muestra que la presencia de mujeres negociadoras en las conversaciones de paz aumenta significativamente la durabilidad de la paz tras un conflicto intraestatal. Sin embargo, los resultados deben interpretarse como tendencias, debido al número limitado de nueve casos con firmantes femeninas y la falta de consideración de varios actores que podrían intervenir en los acuerdos (ej. incidencia de otros actores además de los movimientos de mujeres). El análisis cualitativo pone de relieve la importancia de considerar estudios contextuales para comprender el impacto real que pueden tener las mujeres y los grupos de mujeres de la sociedad civil, así como las disposiciones relacionadas con el género, cuando se tienen en cuenta partes con intereses contradictorios y estructuras patriarcales arraigadas.

Es necesario abordar las normas y dinámicas de género profundamente arraigadas en la sociedad mediante la adopción de disposiciones que contribuyan activamente a la reducción de las desigualdades. Pero estas no pueden tocar solamente la superficie de la violencia de género a través de acciones reparadoras (compensaciones o centros de acogida), en cambio, deben apuntar a la base de la sociedad patriarcal en términos simbólicos y prácticos. Las políticas estatales deben incluir el desmantelamiento de la desigualdad de género mientras esta exista, pues en tiempos de conflicto esta desigualdad no solo se agudiza, sino que alimenta su gravedad. Y estas acciones son igual de importantes tanto en tiempos de paz como en tiempos de conflicto pues, como se mencionó, una sociedad democrática, vale decir inclusiva e igualitaria, disminuye el riesgo de conflictos prolongados.

Se subraya que el éxito en la aplicación de las disposiciones relacionadas con las dinámicas de género es crucial para que los acuerdos de paz cumplan su potencial transformador. Sin embargo, dado que los estudios de caso no respaldan el supuesto vínculo entre dichas dinámicas y la durabilidad de la paz, las investigaciones futuras deberían examinar su relación más de cerca, distinguiendo así entre el número y el potencial transformador de las disposiciones relacionadas con el balance de género. Por ejemplo, las cuotas de poder y las normas inclusivas son importantes, pero poco transformadoras si no se cambian las relaciones jerárquicas en lo cotidiano. Por ello, es muy importante que futuros estudios se centren en las condiciones de aplicación de las disposiciones de género, aspecto de cumplimiento limitado en los casos de estudio aquí presentados.

Con base en las conclusiones, recomendamos que las partes negociadoras, incluidos los mediadores, no sólo incluyan a mujeres en sus equipos de negociación, sino que aboguen por la participación de diversos grupos civiles de mujeres para integrar diferentes experiencias de conflicto y desafiar normas de género que perpetúan la normalización de la violencia. Esto significa, contribuir en la creación de las condiciones para que los grupos de mujeres se empoderen a sí mismas. Por ejemplo, facilitar capacidades de organización colectiva y espacios de negociación durante y después del conflicto, puede acelerar este

proceso de apoyo mutuo y reforzar la influencia de las mujeres en los procesos de paz.

Agradecimientos

Las autoras agradecen a Paula Lozano y Maik Hamjediers sus contribuciones críticas y útiles para la elaboración de este artículo.

Agradecen también al Programa de Apoyo a la Formación Doctoral (PAFD) por su apoyo en la publicación del artículo en la Revista Gestión y Ambiente.

Referencias

- Abo, Noraida, and Abie Ayao. 2020. 'Violence or the Virus? Mindanao's Displaced Forced to Choose'. *The New Humanitarian* (blog). 1 June 2020. <https://www.thenewhumanitarian.org/opinion/2020/06/01/Philippines-Mindanao-coronavirus-violence-women-girls>.
- Adjei, Maxwell. 2019. 'Women's Participation in Peace Processes: A Review of Literature'. *Journal of Peace Education* 16 (2): 133–54. <https://doi.org/10.1080/17400201.2019.1576515>.
- Anderson, Miriam J. 2016. *Windows of Opportunity: How Women Seize Peace Negotiations for Political Change*. Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780190239534.001.0001>.
- Badran, Ramzi. 2014a. 'Intrastate Peace Agreements and the Durability of Peace'. *Conflict Management and Peace Science* 31 (2): 193–217. <https://doi.org/10.1177/0738894213501133>.
- Badran, Ramzi. 2014b. 'Intrastate Peace Agreements and the Durability of Peace'. *Conflict Management and Peace Science* 31 (2): 193–217. <https://doi.org/10.1177/0738894213501133>.
- Bell, Christine. 2015. 'Text and Context: Evaluating Peace Agreements for Their "Gender Perspective"'. Political Settlements Reports, Political Settlements Research Programme. University of Edinburgh. [https://www.research.ed.ac.uk/portal/en/publications/text-and-context\(67cf623e-6b99-4201-88d0-1b78ff90547c\).html](https://www.research.ed.ac.uk/portal/en/publications/text-and-context(67cf623e-6b99-4201-88d0-1b78ff90547c).html).
- Bell, Christine, Sanja Badanjak, Juline Beaujouan, Tim Epple, Robert Forster, Astrid Jamar, Sean Molloy, et al. 2021. 'PA-X Peace Agreements Database and Dataset', 2 June 2021, Version 5 edition. PA-X Peace Agreements Database and Dataset,
- Bell, Christine, and Kevin McNicholl. 2019. 'Principled Pragmatism and the "Inclusion Project": Implementing a Gender Perspective in Peace Agreements'. *Feminists@law* 9 (1).

- Buschschlüter, Vanessa, and Hanssen, Ana. 2025. 'Rebel feud displaces more than 30,000 in northern Colombia'. Miami, United States of America: BBC News & BBC Monitoring. <https://www.bbc.com/news/articles/c7vd7njv4zzo>
- Bjarnegård, Elin, and Erik Melander. 2011. 'Disentangling Gender, Peace and Democratization: The Negative Effects of Militarized Masculinity'. *Journal of Gender Studies* 20 (2): 139–54. <https://doi.org/10.1080/09589236.2011.565194>.
- Buvinic, Mayra, Monica Das Gupta, Ursula Casabonne, and Philip Verwimp. 2013. *Violent Conflict and Gender Inequality: An Overview*. Policy Research Working Papers. The World Bank. <https://doi.org/10.1596/1813-9450-6371>.
- Calderón, Daniel Pardo, Diamar Urbina García, Sandra Arroyo, Juliana Forero, and Sergio Arrieta Vera. 2020. 'Los impactos del covid-19 en la seguridad y la implementación del Acuerdo de Paz - Los casos de Catatumbo, sur de Córdoba, Bajo Cauca y nordeste antioqueño'. Bogotá, Colombia: Fundación Ideas para la Paz. https://ideaspeace.org/media/website/FIP_CapitolioTerritorio_Vol5_ImpactoSeguridadCovid_Final.pdf.
- Caprioli, M. 2005. 'Primed for Violence: The Role of Gender Inequality in Predicting Internal Conflict'. *International Studies Quarterly* 49 (2): 161–78. <https://doi.org/10.1111/j.0020-8833.2005.00340.x>.
- Chang, Patty, Mayesh Alam, Roslyn Warren, Bhatia Rukmani, and Rebecca Turkington. 2015. 'Women Leading Peace: A Close Examination of Women's Political Participation in Peace Processes in Northern Ireland, Guatemala, Kenya, and the Philippines'. Georgetown Institute for Women, Peace and Security. <https://giwps.georgetown.edu/wp-content/uploads/2017/08/Women-Leading-Peace.pdf>.
- Cóbar, José Francisco Alvarado, Emma Bjertén-Günther, and Yeonju Jung. 2018. 'Assessing Gender Perspectives in Peace Processes with Application to the Cases of Colombia and Mindanao'. *SIPRI Insights on Peace and Security*, no. 6 (November), 32.
- Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación. 2021. 'Informe de Resultados de Paz Con Legalidad Agosto 2018 - Septiembre 2021'. Bogotá, Colombia: Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación. <https://portalparalapaz.gov.co/wp-content/uploads/2022/06/Informe-de-resultados-30-de-septiembre-2021.pdf>.
- Demeritt, Jacqueline H.R., Angela D. Nichols, and Eliza G. Kelly. 2014. 'Female Participation and Civil War Relapse'. *Civil Wars* 16 (3): 346–68. <https://doi.org/10.1080/13698249.2014.966427>.
- Enloe, Cynthia H. 2000. *Maneuvers: The International Politics of Militarizing Women's Lives*. Berkeley: University of California Press.
- Falch, Åshild. 2010. 'Women's Political Participation and Influence in Post-Conflict Burundi and Nepal'. *Working Paper, Peace Research Institute Oslo (PRIO)*, 56.
- Galtung, Johan. 1969. 'Violence, Peace, and Peace Research'. *Journal of Peace Research* 6 (3): 167–91.
- Galtung, Johan. 1990. 'Cultural Violence'. *Journal of Peace Research* 27 (3): 291–305.
- GIJTR. 2020. 'Women and Transitional Justice: Perspectives from the Ground. Toolkit. International Coalition of Sites of Conscience (ICSC)'. *Global Initiative for Justice Truth & Reconciliation* (blog). 2020. <https://gijtr.org/wp-content/uploads/2021/04/GIJTR-Women-Transitional-Justice-Perspectives-Toolkit.pdf>.
- Gleditsch, Nils Petter, Peter Wallensteen, Mikael Eriksson, Margareta Sollenberg, and Havard Strand. 2002. 'Armed Conflict 1946-2001: A New Dataset'. *Journal of Peace Research* 39 (5).
- Global Network of Women Peace and Security. 2020. 'Mapping the Impact of COVID-19 on Women, Peace and Security. COVID-19 and WPS Database'. 2020. gnwp.org/resources/covid-19-wps-database/.
- Gobierno Colombiano. 2016. 'Acuerdo Final Para La Terminación Del Conflicto y La Construcción de Una Paz Estable y Duradera'. Alto Comisionado Para La Paz Colombia. 2016. <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Documentos%20compartidos/24-11-2016NuevoAcuerdoFinal.pdf>.
- Gurses, Mehmet, Nicolas Rost, and Patrick McLeod. 2008. 'Mediating Civil War Settlements and the Duration of Peace'. *International Interactions* 34 (2): 129–55. <https://doi.org/10.1080/03050620802043362>.
- Hedström, Jenny, and Thiyumi Senarathna, eds. 2015. *Women in Conflict and Peace*. Stockholm, Sweden: International Institute for Democracy and Electoral Assistance (IDEA).
- Hudson, Valerie M., Donna Lee Bowen, and Perpetua Lynne Nielsen. 2015. 'Clan Governance and State Stability: The Relationship between Female Subordination and Political Order'. *American Political Science Review* 109 (3): 535–55. <https://doi.org/10.1017/S0003055415000271>.
- Joshi, Madhav, and J. Michael Quinn. 2015. 'Is the Sum Greater than the Parts? The Terms of Civil War Peace Agreements and the Commitment Problem Revisited: Civil War Peace Agreements'. *Negotiation Journal* 31 (1): 7–30. <https://doi.org/10.1111/nejo.12077>.
- Joshi, Madhav, and Jason Michael Quinn. 2017. 'Implementing the Peace: The Aggregate Implementation of Comprehensive Peace Agreements and Peace Duration after Intrastate Armed Conflict'. *British Journal of Political Science* 47 (4): 869–92. <https://doi.org/10.1017/S0007123415000381>.
- Krause, Jana, Werner Krause, and Piia Bränfors. 2018a. 'Replication Data for: Women's Participation in Peace

- Negotiations and the Durability of Peace'. Harvard Dataverse. <https://doi.org/10.7910/DVN/LNMEXL>.
- Krause, Jana, Werner Krause, and Pia Brämfors. 2018b. 'Women's Participation in Peace Negotiations and the Durability of Peace'. *International Interactions* 44 (6): 985–1016. <https://doi.org/10.1080/03050629.2018.1492386>.
- Krause, Jana, Werner Krause, and Pia Brämfors. 2018c. 'Women's Participation in Peace Negotiations and the Durability of Peace'. *International Interactions* 44 (6): 985–1016. <https://doi.org/10.1080/03050629.2018.1492386>.
- Kroc Institute. 2019. 'Hacia la paz sostenible por el camino de la igualdad de género'. 2. Informe de seguimiento al enfoque de género en la implementación del Acuerdo de Paz en Colombia. Bogotá, Colombia: Kroc Institute for International Peace Studies - University of Notre Dame; ONU Mujeres; Suecia; FDIM. https://kroc.nd.edu/assets/345128/120519_informe_genero_digital.pdf.
- Kroc Institute. 2020. 'Tres años después de la firma del Acuerdo Final de Colombia: hacia la transformación territorial - Diciembre 2018 a noviembre 2019'. 4. Kroc Institute University of Notre Dame. <http://peaceaccords.nd.edu/wp-content/uploads/2020/06/Cuarto-Informe-Final-with-Annex-Link-1.pdf>.
- Kroc Institute. 2021. 'El Acuerdo Final de Colombia En Tiempos Del COVID-19: Apropiación Institucional y Ciudadana Como Clave de La Implementación'. Notre Dame, Indiana and Bogotá, Colombia: Matriz de Acuerdos de Paz Iniciativa Barómetro; Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz. <https://doi.org/10.7274/r0-86hg-jh77>.
- Kroc Institute. 2024. 'Seven Years of Final Accord Implementation: Perspectives to Strengthen Peacebuilding at the Halfway Point'. 1. University of Notre Dame. <https://doi.org/10.7274/25651407.v1>.
- Kurtenbach, Sabine. 2010. 'Why Is Liberal Peacebuilding so Difficult? Some Lessons from Central America'. *European Review of Latin American and Caribbean Studies* 88:95–110.
- Lee, SungYong, Roger Mac Ginty, and Madhav Joshi. 2016. 'Social Peace vs. Security Peace'. *Global Governance: A Review of Multilateralism and International Organizations* 22 (4): 491–512. <https://doi.org/10.1163/19426720-02204004>.
- Leguro, Myla Jabilles. 2020. 'Peacebuilding in Mindanao, Philippines, During the Covid-19 Pandemic'. *Berkley Forum, Georgetown University* (blog). 15 June 2020. <https://berkleycenter.georgetown.edu/responses/peacebuilding-in-mindanao-philippines-during-the-covid-19-pandemic>.
- Maihold, Günther. 2018. 'Kolumbiens Frieden und Venezuelas Krise. Wie sich in Südamerika eine regionale Krisenlandschaft aufbaut'. *Stiftung Wissenschaft und Politik. Deutsches Institut für Internationale Politik und Sicherheit* 13:8.
- Maihold, Günther, and Philipp Wesche. 2019. 'Kolumbien auf dem Weg zum Minimalfrieden: der Friedensprozess gerät ins Stocken'. *SWP-Aktuell*. <https://doi.org/10.18449/2019A43>.
- Marshall, Monty G., Ted Roberts Gurr, and Keith Jaggers. 2017. 'Polity IV Project. Political Regime Characteristics and Transitions, 1800–2015 Dataset Users' ManualP', July, 82.
- Mechkova, Valeriya, and Ruth Carlitz. 2019. 'Gendered Accountability: When and Why Do Women's Policy Priorities Get Implemented?'. *SSRN Electronic Journal*. <https://doi.org/10.2139/ssrn.3384559>.
- Meger, Sara, and Julia Sachseder. 2020. 'Militarized Peace: Understanding Post-Conflict Violence in the Wake of the Peace Deal in Colombia'. *Globalizations* 17 (6): 953–73. <https://doi.org/10.1080/14747731.2020.1712765>.
- Melander, Erik. 2005. 'Gender Equality and Intrastate Armed Conflict'. *International Studies Quarterly* 49 (4): 695–714. <https://doi.org/10.1111/j.1468-2478.2005.00384.x>.
- Nagel, Robert Ulrich. 2020. 'Gendered Preferences: How Women's Inclusion in Society Shapes Negotiation Occurrence in Intrastate Conflicts'. *Journal of Peace Research* 58 (3): 433–48. <https://doi.org/10.1177/0022343319899456>.
- Nilsson, Desirée. 2012. 'Anchoring the Peace: Civil Society Actors in Peace Accords and Durable Peace'. *International Interactions* 38 (2): 243–66. <https://doi.org/10.1080/03050629.2012.659139>.
- Nylander, Hilde, and Hilde Salvesen. 2017. 'Towards an Inclusive Peace: Women and the Gender Approach in the Colombian Peace Process'. Norwegian Centre for Conflict Resolution NOREF.
- O'Reilly, Marie, Ó Súilleabháin, and Thania Paffenholz. 2015. 'Reimagining Peacemaking: Women's Roles in Peace Processes'. New York: International Peace Institute.
- Ostrom, Elinor. 2000. 'Collective Action and the Evolution of Social Norms'. *The Journal of Economic Perspectives* 14 (3): 137–58. <http://www.jstor.org/stable/2646923>.
- Paffenholz, Thania, Nick Ross, Steven Dixon, Anna-Lena Schlüchter, and Jacqui True. 2016. 'Making Women Count - Not Just Counting Women: Assessing Women's Inclusion and Influence on Peace Negotiations'. Genf: Inclusive Peace and Transition Initiative and UN Women.
- Paris, Roland. 2004. *At War's End: Building Peace after Civil Conflict*. 1st ed. New York: Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511790836>.

- Pettersson, Therese. 2020. 'UCDP/PRIO Armed Conflict Dataset Codebook v 19.1'. 2020. <https://ucdp.uu.se/downloads/>.
- Pettersson, Therése, Stina Högladh, and Magnus Öberg. 2019. 'Organized Violence, 1989–2018 and Peace Agreements'. *Journal of Peace Research* 56 (4): 589–603. <https://doi.org/10.1177/0022343319856046>.
- Pettersson, Therese, and Magnus Öberg. 2020. 'UCDP Peace Agreement Dataset'. *Journal of Peace Research* 57 (4).
- Pulkkinen, Tuija. 2015. 'Identity and Intervention: Disciplinarity as Transdisciplinarity in Gender Studies'. *Theory, Culture & Society* 32 (5–6): 183–205. <https://doi.org/10.1177/0263276415592683>.
- Quinn, J. Michael, T. David Mason, and Mehmet Gurses. 2007. 'Sustaining the Peace: Determinants of Civil War Recurrence'. *International Interactions* 33 (2): 167–93. <https://doi.org/10.1080/03050620701277673>.
- Reid, Lindsay. 2021. 'Peace Agreements and Women's Political Rights Following Civil War'. *Journal of Peace Research* 58 (6): 1224–38. <https://doi.org/10.1177/0022343320972748>.
- Revista de Prensa. 2024. Watch List 2024.: The Philippines keeping the Bangsamoro Peace Process on Track. 05 Febrero 2024. <https://www.almendron.com/tribuna/watch-list-2024-the-philippines-keeping-the-bangsamoro-peace-process-on-track/>
- Santiago, Irene M. 2015. 'The Participation of Women in the Mindanao Peace Process'. UN Women Research Paper. New York: UN Women.
- Shair-Rosenfield, Sarah, and Reed M. Wood. 2017. 'Governing Well after War: How Improving Female Representation Prolongs Post-Conflict Peace'. *The Journal of Politics* 79 (3): 995–1009. <https://doi.org/10.1086/691056>.
- Steinberg, Laurence. 2015. 'Contextual Studies: Methodology'. In *International Encyclopedia of the Social & Behavioral Sciences*, 786–89. Elsevier. <https://doi.org/10.1016/B978-0-08-097086-8.44012-2>.
- Sundberg, Ralph, and Erik Melander. 2013. 'Introducing the UCDP Georeferenced Event Dataset'. *Journal of Peace Research* 50 (4). https://ucdp.uu.se/downloads/index.html#ged_global.
- Tengbjer Jobarteh, Isolde. 2018. 'Women's Participation in Peace Negotiations and the Inclusion of Gender Provisions'. Uppsala Universitet. <https://www.diva-portal.org/smash/get/diva2:1286469/FULLTEXT01.pdf>.
- The World Bank. 2020. 'Presence of Peacekeepers'. *The World Bank Data* (blog). May 2020. <https://data.worldbank.org/indicator/VC.PKP.TOTL>. UN?locations=ML&most_recent_year_desc=false&view=map&year=2017.
- The World Bank. 2022. 'Proportion of Seats Held by Women in National Parliaments (%)'. *World Bank Development Indicators* (blog). 2022. <https://databank.worldbank.org/reports.aspx?source=2&series=SG.GEN.PARL.ZS&country=>
- Thompson, Janna. 1991. 'Women and War'. *Women's Studies International Forum* 14 (1–2): 63–75. [https://doi.org/10.1016/0277-5395\(91\)90084-U](https://doi.org/10.1016/0277-5395(91)90084-U).
- True, Jacqui, and Yolanda Riveros-Morales. 2019. 'Towards Inclusive Peace: Analysing Gender-Sensitive Peace Agreements 2000–2016'. *International Political Science Review* 40 (1): 23–40. <https://doi.org/10.1177/0192512118808608>.
- UN Peacekeeping. 2022. 'United Nations Peacekeeping'. 28 March 2022. <https://peacekeeping.un.org/en>.
- United Nations Peacemaker. 2019. 'Peace Agreement Database Search'. 2019. <https://peacemaker.un.org/document-search>.
- Webster, Kaitlyn, Chong Chen, and Kyle Beardsley. 2019. 'Conflict, Peace, and the Evolution of Women's Empowerment'. *International Organization* 73 (02): 255–89. <https://doi.org/10.1017/S0020818319000055>.
- Wood, Elisabeth Jane. 2008. 'The Social Processes of Civil War: The Wartime Transformation of Social Networks'. *Annual Review of Political Science* 11 (1): 539–61. <https://doi.org/10.1146/annurev.polisci.8.082103.104832>.
- Wood, Reed M, and Jakana L Thomas. 2017. 'Women on the Frontline: Rebel Group Ideology and Women's Participation in Violent Rebellion'. *Journal of Peace Research* 54 (1): 31–46. <https://doi.org/10.1177/0022343316675025>.

Anexos

Anexo 1: Tratados de paz con o sin mujeres firmantes y final de la paz

Mujeres firmantes	Final de la paz		
	0 = no	1 = si	Total
0 = no	25 29.07%	61 70.93%	86 100.00%
	5 55.56%	4 44.44%	9 100.00%
Total	30 31.58%	65 68.42%	95 100.00%

Anexo 2: Tratados de paz con o sin mujeres firmantes y duración de la paz

Mujeres firmantes	Duración de la paz en años								
	0	1	2	3	4	6	7	8	Total
0 = no	44 51.16%	6 6.98%	4 4.65%	8 9.30%	3 3.49%	1 1.16%	0 0.00%	20 23.26%	86 100.00%
	0 0.00%	2 22.22%	0 0.00%	2 22.22%	0 0.00%	0 0.00%	0 0.00%	5 55.56%	9 100.00%
Total	44 46.32%	8 8.42%	4 4.21%	10 10.53%	3 3.16%	1 1.05%	0 0.00%	25 26.32%	95 100.00%

Anexo 3: Tratados de paz con mujeres firmantes y diferentes características

País	Tratado de Paz	Año	Proporción de firmantes mujeres	Nivel de democracia ¹	Duración del conflicto (años)	Duración de la paz (años)
El Salvador	Acuerdo de Chapultepec	1992	2/16 (12.5%)	1	20	8
Guatemala	Acuerdo sobre una Paz Firme y Duradera	1996	1/8 (12.5%)	0	47	8
Northern Ireland	Belfast Agreement	1998	.	1	28	8
Papua New Guinea	Bougainville Accord	2001	1/13 (7.7%)	0	7	8
DR Congo	Inter-Congolese Political Negotiations – The Final Act	2003	2/37 (5.4%)	0	38	3
Liberia	Accra Peace Agreement	2003	.	0	24	8
Philippines	Comprehensive Agreement on the Bangsamoro	2014	3/11 (27%)	1	34	1
Central African Republic	Republican Pact for Peace, National Reconciliation and Reconstruction	2015	.	0	15	3
Colombia	Acuerdo Final para Terminar el Conflicto Armado y Construir una Paz Estable y Duradera	2016	1/18 (5.5%)	1	53	1

¹ Para medir el nivel de democracia, los puntajes de democracia del conjunto de datos del Political Instability Task Force por debajo de 5 se codificaron con 0 como "no democrático", y los valores de 5 a 10 con 1 como "democrático". Para evitar problemas de endogeneidad, se utilizan los valores del año anterior.